



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N º 312/23

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 07 de junio de 2023.

VISTO, que por Resolución N.º100/23 de fecha 07 de marzo del corriente año la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario convocó a la **7º MICROFERIA DE ARTE CONTEMPORÁNEO 2023**, que se llevará a cabo en el Centro de Expresiones Contemporáneas (CEC), sito en Paseo de las Artes y el río Paraná, del 29, 30 de junio y 1º de julio del corriente año. Aquellos proyectos que resulten ganadores contarán con espacio de exhibición, producción y montajes gratuitos para presentarse; con el objetivo de impulsar la producción artística y el consumo de bienes culturales; y

CONSIDERANDO, lo que determino el jurado compuesto por Jose Luis Lorenzo, DNI 16.500.605; Violeta Quesada, DNI 26.280.113; Fernando Farina, DNI 12.381.087; Pablo Silvestri, DNI 29.119.823; Maria de la Paz Lopez Carbajal, DNI 18.368.915; siendo necesario proveer al respecto, en uso de sus atribuciones, y

LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, que las siguientes galerías y espacios de arte son los seleccionados de la **CONVOCATORIA 7º MICROFERIA DE ARTE CONTEMPORÁNEO ROSARIO 2023**:

- 1) MARIA CASADO (BUENOS AIRES) + BECCAR / INTEMPERIE (CABA).
- 2) DIEGO OBLIGADO GALERIA DE ARTE (ROSARIO, SANTA FE) + MORIA GALERÍA (CABA).
- 3) JAMAICA ATR GALLERY (ROSARIO, SANTA FE) + CALVARESI (CABA).
- 4) GALERIA GRASA (CABA) + DIVISION OF LABOUR (MANCHESTER, REINO UNIDO).
- 5) RUTH BENZACAR GALERIA DE ARTE + CABA NN (LA PLATA, BUENOS AIRES)
- 6) CALAMO CULTURAL Y GALERIA DE ARTE (SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, BS. AS.) + MAPA ESPACIO DE ARTE (LAS FLORES, BUENOS AIRES).
- 7) LUOGO GALERIA (RAFAELA, SANTA FE) + ANKARA (COLONIA CAROYA, CORDOBA).
- 8) MARIA WONDA (CORDOBA, CORDOBA) + LOCAL 15 PASAJE PAN (ROSARIO, SANTA FE).
- 9) SUBSUELO (ROSARIO, SANTA FE) + ESAA (UNQUILLO, CORDOBA).
- 10) SATELITE (CORDOBA, CORDOBA) + PLATAFORMA AMIGA (LAS HERAS, MENDOZA).

- 11) Estudiog (ROSARIO, SANTA FE) + FUGA GALERIA (SANTA FE, SANTA FE).
- 12) GABELICH CONTEMPORÁNEO (ROSARIO, SANTA FE) + TOKONOMA (CABA).
- 13) DESMAYO RIVOIRE (ROSARIO, SANTA FE) + EL CLUB (ROSARIO, SANTA FE).
- 14) DELTA ESPACIO (SANTA FE, SANTA FE) + RESIDENCIA (VILLA EPECUEN, BUENOS AIRES).
- 15) CRUDO (ROSARIO, SANTA FE) + CHORIZO (RESISTENCIA, CHACO).

GALERIAS SUPLENTES:

- ESPACIO BARRACO (ROSARIO, SANTA FE) + TRES SALAS (CORDOBA, CORDOBA).
- GALERIA BOTAMOCA (LA PLATA, BUENOS AIRES) + CASA MARIN (LA PLATA, BUENOS AIRES).
- SELVANEGRA (CABA) + CONSULTORIO (SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN).

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación.
Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archivar.



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario